

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4697	71850	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEONEL JAVIER PEREZ CEBALLOS
 RUT EMPRESA: 11816709-0 Nº: 2228
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 312178
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. TUCAPEL EMAIL: leonelperez@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS INDIV. EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.5 Tara ▶ 15 PBT ▶ 32.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: A-16 Y 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.45	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 4.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.2	Carga ▶ 12.15	Total ▶ 19.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ TE8767 SemiRemolque ▶ JC1306 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	8.9																				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)																	
PESOS X EJES	6.2	8.9	17.4																			
Nº DE RUEDAS	2	4	12																			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.1																			

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALÉTICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 3702011712-6887-2010 - 4608-2010-0609313750

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARPACÁ
Firma jefe Depto. Pesaje

JOSE NARDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011